



Para autogenerar tu clave necesitas:

- Número de ID (este será tu Usuario):

- Si sos Contador: tu número de matrícula.
- Si sos Lic. en Administración: anteponer 140 al número de matrícula.
Ej.: si tu número de matrícula es 1, tu ID es 14001.
- Si sos Lic. en Economía: anteponer 145 al número de matrícula.
Ej.: si tu número de matrícula es 10, tu ID es 14510.
- Si sos Actuario: anteponer 149 al número de matrícula.
Ej.: si tu número de matrícula es 1, tu ID es 14901.
- Si sos Lic. en Comercio Internacional: anteponer 160 al número de matrícula.
Ej.: si tu número de matrícula es 10, tu ID es 16010.

- Correo electrónico informado al momento del alta de matrícula.

ACLARACIÓN: Por el momento, el proceso de migración de correos electrónicos a la web se realiza mensualmente (al finalizar cada mes o primeros días del mes siguiente), es decir, podrás acceder a final del mes en el que se dio el alta de tu matrícula.

Paso 1:

Ingresa al sitio web del Consejo y hace click en "Autogestión Matriculados"



Paso 2:

Coloca en usuario el ID y Luego Hace click en "¿Olvidaste tu Contraseña?"





Paso 3:

Coloca la dirección de correo electrónico que informaste al momento de la matriculación o la última informada, luego hace clic en "envíe su dirección de Correo Electrónico"

Recuperar el acceso a tu cuenta
Proporciona tu dirección de correo electrónico para enviar nueva clave:

cx@hotmail.com

ENVÍE SU DIRECCIÓN DE CORREO

Información de Contacto
Correo Electrónico : claves@cpceer.org.ar
Teléfono : 0343 - 4211560
Fax : 0343 - 4230095
Dirección : Buenos Aires 273 - Paraná / E.R.

Horario de Atención
Lunes a Viernes : 9 am to 5 pm
Sábado : Cerrado
Domingo : Cerrado

Paso 4:

Posibles resultados:

- Luego de procesado el control, si coincide la dirección de mail colocada, se te enviará una clave para acceder al Portal de Autogestión.
- Si no coincide, informará "NO SE ENCONTRÓ ESA DIRECCIÓN DE CORREO EN NUESTRA BASE DE DATOS".

Si este es tu caso, enviá un mail a: cpceer@cpceer.org.ar informando la actualización de dirección de mail, en caso de que no haya transcurrido el plazo de 1 mes.

Aclaración:

Si dentro de las funcionalidades del Portal Autogestión no tenés habilitada la Planilla N°1, también envíanos un mensaje al mail indicado anteriormente.